

Información proporcionada por Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Certificado de persona cuidadora

Última actualización: 14 julio, 2023

Descripción

Permite **obtener el certificado que acredita la condición de cuidador o cuidadora**, la que ha sido registrada en el Registro Social de Hogares (RSH).

Los cuidadores son aquellas personas que dedican su tiempo a **labores de cuidado no remunerado**, es decir, que proporcionan asistencia permanente en forma no remunerada a personas con discapacidad, dependencia funcional moderada o severa y/o con necesidades educativas especiales permanentes que forman parte del Programa de Integración Escolar o están matriculados en un establecimiento de educación especial.

Estar acreditada como persona cuidadora permite obtener una credencial que da acceso preferente en diversas instituciones públicas, como:

- Fonasa.
- MINVU (incluye Serviu).
- Registro Civil.
- Senadis.
- ChileAtiende.
- Banco Estado.
- Senama.
- Puntos de atención del RSH.

Para registrarse como persona cuidadora, debe actualizar la información en [solicitud de complemento por cuidados](#).

Puede solicitar el certificado durante todo el año en el **sitio web del Registro Social de Hogares, en los municipios de su comuna**, a través de la **Sucursal Virtual (videoatención)** y en **sucursales ChileAtiende**.

Revise [cómo solicitar la credencial](#) de persona cuidadora.

¿A quién está dirigido?

A personas cuidadoras inscritas en el Registro Social de Hogares.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si realiza el trámite en línea, debe [tener ClaveÚnica](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

Para descargar el certificado en línea:

1. Haga clic en “Obtener certificado” y seleccione “Descargar certificado”.
2. Una vez en el sitio web del Registro Social de Hogares, seleccione “ClaveÚnica”.
3. Escriba su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en “Continuar”. Si no la tiene, [solicítela](#).
4. Pulse en “Descargar Certificado Cuidador”.
5. Como resultado, obtendrá inmediatamente el certificado, el que quedará en su carpeta de descargas.

Para pedir el certificado a través de videatención:

1. Haga clic en “Obtener certificado” y seleccione “Solicitar videatención”.
2. Lea la información, complete sus datos, seleccione la declaración, y haga clic en “Hacer prueba técnica para iniciar la videatención”.
3. Acepte utilizar la cámara y el micrófono en la notificación emergente y, posteriormente, presione “Prueba”.
4. El sistema examinará si el navegador, el audio y micrófono, la cámara y el ancho de banda funcionan de forma correcta. Si es así, haga clic en “Iniciar videatención”.
5. Espere hasta que un ejecutivo o una ejecutiva tome contacto.
6. Explique que desea solicitar el certificado de persona cuidadora.
7. Como resultado, habrá solicitado el documento que será enviado inmediatamente a su correo electrónico.

En oficina:

1. Diríjase a la municipalidad correspondiente a su comuna de residencia o a una [sucursal ChileAtiende](#).
2. Explique el motivo de su visita: obtener el certificado de persona cuidadora.
3. Entregue los antecedentes requeridos.
4. Como resultado del trámite, se le entregará inmediatamente el certificado.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/112779-certificado-de-persona-cuidadora>